

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA VALLE

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 318

REF: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.
DTE: WILFER HERNEY ROJAS LONDOÑO
DDO: ALEXANDRA SEGURA KURATOMI, CAMILO SEGURA KURATOMI y
JUAN FELIPE GALVEZ SEGURA
RAD: 76-520-31-05-002-2021- 0010-00

Palmira valle, 09 de agosto de 2021

Como quiera que el apoderado de la parte demandada ALEXANDRA SEGURA KURATOMI y JUAN FELIPE GALVEZ SEGURA, dio contestación a la demanda dentro del término legal, el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Palmira - Valle.

RESUELVE:

1.- Téngase por contestada la demanda Ordinaria Laboral de Primera Instancia de WILFER HERNEY ROJAS LONDOÑO contra ALEXANDRA SEGURA KURATOMI y JUAN FELIPE GALVEZ SEGURA

2.- RECONOCER PERSONERIA amplia y suficiente para actuar al Dr. JESUS HERNANDEZ SERRANO identificado con la cedula de ciudadanía No. 19.308.440 y con TP No. 100.279 del C.S de la Judicatura como apoderado judicial de los demandados ALEXANDRA SEGURA KURATOMI y JUAN FELIPE GALVEZ SEGURA, de conformidad al poder a el otorgado.

3.- Una vez se vincule el demandado señor CAMILO SEGURA KURATOMI, este despacho fijará fecha y hora para la AUDIENCIA DE TRAMITE, CONCILIACION, DECISION DE EXCEPCIONES, FIJACION LITIGIO, SANEAMIENTO Y DECRETO DE PRUEBAS.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

La secretaria,

DR. HÉCTOR HUGO BRAVO-BENAVIDES

ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA

Juzgado 2 Laboral del Circuito Palmira Valle

Por ESTADO No. 43 de hoy se notifica las partes del auto anterior.

Palmira (V) 10 de agosto de 2021

ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA
SECRETARIA